

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA
ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS.**

Fecha: 20 de diciembre de 2016. 10:00 horas

Motivo: INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO Y SOBRE EL DESARROLLO DE LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL EXTERIOR.

SOLICITAR AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA COALICIÓN GLOBAL CONTRA EL DAESH.

Solicitante: A petición propia.

Preámbulo

Señor Presidente, Señorías,

Comparezco hoy ante ustedes, a petición propia, con un triple propósito:

- en primer lugar para exponer, como es tradicional con cada nueva legislatura, las líneas generales de la política del Departamento de Defensa.
- Acto seguido les informaré, con arreglo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, acerca del desarrollo de las misiones que nuestras Fuerzas Armadas desarrollan en el exterior.

- Por último, haré especial hincapié en la operación de nuestras fuerzas en Irak, dentro de la Coalición Global de lucha contra el DAESH. Así, con toda la información disponible, podremos tomar una decisión responsable y adecuada sobre la ampliación de nuestro contingente en el país mesopotámico, para la que el Gobierno al que yo represento solicita el permiso de esta Cámara.

Tras este sumario, permítanme que mis primeras palabras sean para expresarles el honor personal y profesional que es para mí estar aquí, ante esta Comisión del Congreso de los Diputados, como Ministra de Defensa. De esta Institución emana el mandato del Gobierno a través del de su Presidente, a quien agradezco profundamente la responsabilidad que ha tenido a bien encomendarme.

Asumo con gran ilusión esta tarea, siendo además muy consciente de la dimensión que tiene este Ministerio: no en vano es uno de los denominados “de Estado”, pues en él reposa uno de los pilares fundamentales de la independencia y la libertad de la Nación, ejercido a través de la dirección y coordinación de sus Fuerzas Armadas.

Asumo también el cargo con el convencimiento de que la Política de Defensa atañe a todos, como lógica derivada de su condición de departamento de Estado. Quiero por ello, desde este primerísimo momento de la duodécima legislatura, trasladar mi voluntad de proponer y ofrecer un diálogo constructivo con todas las Fuerzas Políticas, del que espero abundante y buen fruto por el bien de nuestras Fuerzas Armadas, de la Defensa Nacional y de España.

Estamos convencidos de que sin consensos básicos y sin apoyo a la defensa no puede haber seguridad, y sin esta no pueden darse ni la libertad, ni la democracia, ni el estado de bienestar.

Estoy convencida también de que la mejor forma de aportar a la paz y la seguridad mundial, de reforzar las organizaciones en las que compartimos riesgos y amenazas con amigos y aliados, no es otra que desde la conciencia y el compromiso con la propia seguridad y defensa de España. Hablamos de lo principal, de lo fundamental, no de lo accesorio. Hablamos de lo imprescindible y de lo irrenunciable.

Estoy segura de que estos principios políticos no son ajenos a sus Señorías. Son los que creo han marcado siempre la política de Defensa de los gobiernos de España, por supuesto de los presididos por Mariano Rajoy, y son los mismos principios que van a marcar mi mandato.

Con esta idea de continuidad en lo básico, quiero dedicar aquí unas palabras de agradecimiento hacia mi antecesor en el cargo, D. Pedro Morenés Eulate, quien me consta ha trabajado incansablemente para conseguir que nuestras Fuerzas Armadas hayan dado un salto cualitativo hacia la modernidad, gracias a la aplicación de políticas que han contribuido a acrecentar su eficacia y prestigio tanto nacional como internacional.

Creo que todos podemos estar de acuerdo en el objetivo fundamental de nuestro trabajo: tener unas Fuerzas Armadas preparadas y adaptadas a los nuevos tiempos, modernas y profesionales. Esta es la principal garantía para la defensa de los intereses de España y de sus ciudadanos, y una herramienta fundamental para preservar el marco de convivencia que nos hemos dado como pueblo libre, soberano y democrático.

Me consta que la tarea sería imposible sin el esfuerzo y el sacrificio diario de todos los miembros de las Fuerzas Armadas en defensa de España y sus intereses. Vaya desde aquí mi reconocimiento a su labor.

Especialmente, quiero agradecerse a todos aquellos que en este momento se encuentran lejos de su casa, cumpliendo con su obligación para con España y la seguridad de todos.

Por supuesto, quiero desde aquí homenajear a todos aquellos que dieron lo más preciado, su vida, por España, o que fueron heridos en acto de servicio. Hemos de tener un recuerdo especial para sus familias, y expresarles mi total apoyo y reconocimiento.

-o-O-o-

Contexto estratégico.

Señorías,

Quisiera comenzar esta exposición, este ejercicio de enunciación de un proyecto político, partiendo del análisis de lo ya conocido. Es decir, el dónde estamos, el contexto estratégico en el que nos encontramos inmersos, y con qué contamos.

Sé que no son ajenos a la enormemente compleja y delicada situación internacional. Hemos de hacer frente a un entorno absolutamente cambiante y que evoluciona a una velocidad vertiginosa.

Vivimos en un mundo casi totalmente globalizado, con sociedades plurales, multiétnicas, multiculturales y multirreligiosas, fruto de grandes movimientos migratorios y del natural mestizaje.

A pesar de la evidente expansión del estado de derecho y del bienestar, de la universalización de los derechos humanos y del sistema de mantenimiento e imposición de la paz, entre otros elementos institucionales de acción global, los principios y valores de la democracia liberal parecen estar perdiendo homogeneidad y arraigo. Las consecuencias de esta incertidumbre, de esta tensión de cambio sobre las estructuras políticas y sociales, especialmente de Occidente, son una incógnita.

A esta imprevisibilidad, e incluso inflamabilidad de la sociedad actual, se le suma la heterogeneidad de los riesgos y amenazas, a los que hacemos frente con diversas herramientas de análisis e incluso del lenguaje. Así, usamos conceptos de otras épocas, como la guerra fría o el periodo de entreguerras, combinándolos con nuevas amenazas a la seguridad, o incluso abordamos nuevos dominios y teatros de operaciones.

Un buen ejemplo lo encontramos en el ciberespacio, donde se está desarrollando en estos momentos un conflicto y una carrera armamentística, sin que esté muy claro quiénes son grandes, pequeñas o medianas potencias, y en la que participan tanto agentes gubernamentales como no gubernamentales, con intereses y fines ocultos.

Hablamos también de conflictos asimétricos, de nuevos enemigos o incluso de un nuevo tipo de guerra, cuyas batallas parecen librarse muchas veces en el mismo corazón de nuestras sociedades.

Esta creciente inestabilidad coincide, no casualmente, con una coyuntura económica que es, en sí misma, otro riesgo añadido para la seguridad de España y de sus aliados. Tanto por los efectos internos, que se plasmaron en los sucesivos ajustes de un presupuesto ya de por sí estricto, como en los externos, de consecuencias tan desgraciadas como las olas de movimientos migratorios, causadas tanto por la pobreza como por los conflictos originados por la carestía y la falta de libertad de algunas sociedades de la orilla sur del mediterráneo.

Por último, en este breve repaso hemos de incluir los que denominaríamos “riesgos políticos”. Este año en curso nos ha brindado decisiones políticas que, aunque soberanas y legítimas, como mínimo dificultan o complican la cohesión y la comprensión entre socios y aliados, generando incertidumbres que afectan a los planteamientos de las organizaciones internacionales de las que España forma parte, y añaden nuevos retos a la ya de por sí compleja realidad del funcionamiento de estas entidades, parte imprescindible de nuestros planteamientos de seguridad y defensa. El populismo, las intoxicaciones, la propaganda en la peor de sus facetas, y la llamada post-verdad tratan de desestabilizar nuestros Estados de Bienestar.

LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE DEFENSA

Señorías,

Los estados tienen unas necesidades de seguridad y defensa claramente marcadas por su situación geoestratégica. España tiene una frontera sur en la que encontramos la mayor diferencia en cuanto a PIB per cápita del mundo entre uno y otro lado, tiene una condición peninsular e insular, y una posición con respecto a los ejes norte-sur y este-oeste que determinan y sesgan nuestras opciones. Todas menos la primera, por supuesto, que es la de garantizar la mejor defensa posible a nuestros ciudadanos, con todos los medios a nuestro alcance.

Proteger a nuestros ciudadanos contra las amenazas y preservar nuestra soberanía e independencia es nuestra misión prioritaria. Por tanto, todas las actividades de la Defensa Nacional se fundamentan en nuestra determinación de cumplir esa misión. Para ello, trabajamos y trabajaremos:

- En primer lugar, por mejorar nuestra propia capacidad de defensa autónoma, tanto en términos de las capacidades y eficacia de las Fuerzas Armadas, como de resiliencia de la sociedad ante los riesgos y amenazas. Por supuesto, con el objetivo de garantizar la continuidad de las funciones esenciales de la Defensa que ampara la Constitución.

- En segundo lugar, reforzaremos la posición de España en los sistemas de seguridad colectiva internacional, impulsando con nuestros socios la Europa de la Defensa; la eficacia de la Alianza Atlántica; los lazos estratégicos con los EEUU; y nuestra aportación a la Coalición Internacional contra el DAESH.
- No olvidaremos tampoco la importancia de la Diplomacia de Defensa para reforzar los lazos con los países vecinos, con Iberoamérica y con las naciones con las que compartimos intereses y valores.

Todo ello, por supuesto, en el gran marco de la legalidad internacional, y apoyando plenamente la responsabilidad de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Reforzar la capacidad de Defensa autónoma

Comenzaré por el principio, por lo más básico: Una defensa propia sólida es imprescindible ante una amenaza que es cada vez más difusa, más permeable y menos localizada, y que puede acarrear consecuencias devastadoras.

Por lo tanto, debemos mejorar las capacidades militares con el fin de que resulten eficaces en un entorno de seguridad demandante y muy variable.

Al mismo tiempo, somos plenamente conscientes de que las capacidades militares deben ser formuladas de una manera realista y acorde con las posibilidades presupuestarias de la nación; deben estar apoyadas en el liderazgo, preparación, moral y motivación de los miembros de las Fuerzas Armadas y deben posibilitar el cumplimiento de la misión de la Defensa en todos sus ejes: disuasión, inteligencia, alistamiento, capacidad de proyección, potencia de combate, influencia y contribución a la sociedad en casos de emergencia, catástrofe y grave riesgo.

También somos conscientes de que el éxito de esta labor requiere la actuación y el compromiso no sólo de las Fuerzas Armadas, sino también de los servicios de inteligencia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del servicio diplomático y otros servidores públicos, de los voluntarios y reservistas, en definitiva, la aportación de todos los ciudadanos.

Estamos plenamente convencidos de que la seguridad es la base indispensable desde la que promover nuestra prosperidad como nación, procurar el mayor bienestar social y garantizar los principios y valores que, sustanciados en nuestra Constitución, sustentan nuestra nación de libres e iguales.

Fortalecer la posición de España en el sistema de seguridad internacional.

Sin menoscabo de que la mejor contribución de España a los mecanismos de paz y seguridad mundial es su propia capacitación y autonomía, hoy día, y como es lógico, muchas tareas esenciales de la Defensa Nacional se gestionan dentro de las organizaciones internacionales y de los acuerdos de cooperación bilateral con distintos países.

España, cuya historia demuestra sobrada vocación internacionalista, ocupa hoy un lugar importante en el engranaje de seguridad colectiva. La Defensa es, por supuesto, contribuyente activo a la fortaleza e influencia de nuestra patria en el mundo.

Además, en el actual contexto, ninguna nación, ni siquiera la más poderosa, puede asumir por sí sola su tranquilidad y la defensa de sus intereses. Nuestra seguridad se refuerza con la integración en la Unión Europea y la Alianza Atlántica, marcos preferentes de actuación dentro del sistema delimitado por las Naciones Unidas. Tampoco podemos olvidar, por supuesto, las relaciones bilaterales con nuestros socios estratégicos, muchos de ellos también miembros de los mismos grandes organismos internacionales.

Dentro de este sistema colectivo de mantenimiento e imposición de la Paz, la participación en misiones en el exterior es un instrumento fundamental, que demuestra capacidad, compromiso y liderazgo.

Haciendo un breve repaso a nuestras relaciones internacionales en materia de defensa, y desde lo propio a lo global, comenzaremos por subrayar la importancia del vínculo trasatlántico bilateral. Así, se hace evidente que la relación de España con Estados Unidos, rica y multifacética, se apoya significativamente en el ámbito de la Defensa, siendo vital para nuestra seguridad y la de nuestros aliados. Por ello, buscaremos profundizar el marco de colaboración existente en beneficio de este vínculo estratégico.

Nuestra seguridad depende también en gran medida de la estabilidad en el Magreb y Sahel. Así, actuamos con nuestros vecinos y socios para fomentar a nuestro alrededor la pervivencia de estados sólidos, de forma que podamos hacer frente conjuntamente a riesgos y amenazas que nos afectan a todos.

Queremos mantener una relación fluida con Iberoamérica, también en el ámbito de la Defensa, favoreciendo los procesos de paz y apoyando las instituciones multilaterales de defensa iberoamericanas.

Y más allá de la finalización del periodo de presencia en el Consejo de Seguridad, seguiremos comprometidos con los esfuerzos de las Naciones Unidas mediante nuestra participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz para defender los valores universales que compartimos.

Asimismo, mantendremos nuestra contribución a la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa para la consolidación de la confianza en el espacio euroatlántico.

Impulsar la Europa de la Defensa.

Por lo que respecta a las organizaciones internacionales multilaterales, creo que debemos empezar la exposición por la Unión Europea, dado el momento procesal en el que nos encontramos y la relevancia del Consejo celebrado este pasado fin de semana.

En él, como saben, se ha dado un nuevo impulso a la Europa de la Defensa, en un proceso que va a contar con la participación de todas las instituciones comunitarias y con la continua evaluación, seguimiento y dirección del Consejo de la UE.

España ha participado activamente en este relanzamiento, tarea con la que nos hemos comprometido desde el primer momento, mucho antes del Brexit. En la actual coyuntura, este proceso es, si cabe, aún más importante.

Nuestras iniciativas, en concierto con los principales países de la Unión (ejemplo de la carta de los cuatro), contribuyen a que la Defensa vuelva a estar en la agenda europea al más alto nivel, y con la mayor ambición. Los Jefes de Estado y de Gobierno están debatiendo con regularidad las cuestiones de seguridad y de defensa. También se ha retomado la posible implementación de herramientas latentes, como la Cooperación Estructurada Permanente, o la Capacidad Permanente de Planeamiento y de Conducción de Operaciones Militares (el “famoso “Cuartel General Europeo”).

Nuestro país está en la vanguardia de este proceso por un doble convencimiento: por lo que ello supone de contribución a la construcción del proyecto europeo, y porque una dimensión europea de Seguridad y Defensa fuerte contribuirá a que España y el entorno Euro-Atlántico sean más seguros y prósperos.

Precisamente, creemos que una política europea de defensa es la mejor aportación que se puede hacer para el refuerzo de la Alianza Atlántica.

La cooperación entre la OTAN y la Unión Europea está dando pasos significativos. Como he dicho, una Unión Europea robusta en defensa fortalece a la OTAN, porque ambas organizaciones comparten los mismos principios y valores; incluso se solapan 22 de sus Miembros (21 tras Brexit). Por ello, apoyamos sin reservas el refuerzo de esta cooperación y la complementariedad entre OTAN y UE, respetando la autonomía de decisión de cada una.

Más allá de estas labores de coordinación, España seguirá siendo un aliado comprometido con la OTAN en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad Euro-Atlántica.

Trabajaremos para fomentar una Alianza más equilibrada y concienciada frente a todas las amenazas, incluidas las emergentes del Sur, que requieren una aproximación diferente.

La OTAN, que es hoy por hoy la organización multilateral de Defensa más operativa, potencia nuestra seguridad al tiempo que incrementa también nuestras responsabilidades en el apoyo a nuestros socios y aliados.

España también ha asumido, con la mayor determinación, otros compromisos multilaterales, entre los que quiero destacar especialmente nuestra contribución a la lucha contra el terrorismo transnacional. Su principal manifestación es actualmente el autodenominado Estado Islámico o DAESH, por lo que posteriormente me extenderé más en este apartado.

Como último elemento de esta dimensión internacional de la política de Defensa, me gustaría destacar el papel de la Diplomacia de Defensa como medio para generar confianza en nuestros socios.

Queremos reforzar esta herramienta, que complementa a la Diplomacia tradicional, con el objetivo estratégico de robustecer la confianza con los países de nuestro entorno, respetando el principio de igualdad soberana de los Estados.

Asimismo, seguiremos promoviendo la “Iniciativa 5+5 Defensa”, principal foro de diálogo entre los países de las riberas Norte y Sur del Mediterráneo Occidental, como un lugar de encuentro, entendimiento y colaboración en el ámbito de Defensa.

Cultura de Defensa

Volviendo ya a la dimensión nacional de la política de Defensa, queremos continuar con la labor de consolidación de la conciencia y cultura de defensa en nuestros ciudadanos.

La sociedad pone a disposición de la Defensa recursos y medios materiales y humanos, y recibe un resultado, que es la Seguridad Nacional. Como hemos visto, es la base y garantía del sistema de derechos y libertades, y del Estado de bienestar. Pero muchas veces se corre el peligro de que determinadas condiciones y capacidades de las que disfrutamos no se valoren, porque no se hacen inmediatamente necesarias o suficientemente presentes.

Los españoles reconocen el esfuerzo realizado para garantizar su seguridad y las ventajas -tangibles e intangibles- que ello produce en el desarrollo de España como sociedad. No en vano, las tres instituciones más valoradas por los ciudadanos son aquellas encargadas de su protección y defensa: son los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, aparecen demasiadas veces en el debate político insinuaciones o invectivas directas acerca del recorte de los fondos destinados a la defensa, enunciadas de forma totalmente demagógica. Para evitar que ciertas falacias den fruto, es importante que la sociedad esté bien informada de riesgos y amenazas, y fortalezca su capacidad de respuesta frente a ellos. Para esto, el mejor camino es el conocimiento público y la conciencia de defensa.

No tengo duda de que la seguridad es una responsabilidad de todos. Para ello, impulsaremos la Cultura de Defensa en todos los ámbitos. Hay que explicar a los ciudadanos que la seguridad y la defensa son prioritarias, requieren de grandes esfuerzos en todos los niveles, y que en muchas ocasiones su propia seguridad se garantiza actuando a muchos kilómetros de distancia, con el objetivo de conseguir un entorno internacional más estable.

Con el fin de ordenar la mayor parte de esos elementos, actualizaremos el Plan Director de Cultura de Seguridad y Defensa, estableciendo los mensajes a destacar, los colectivos a quienes se dirigen y los mecanismos a utilizar.

Planeamiento de la Defensa: actualización del marco de la Política de Defensa

Partiendo del soporte legal de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional de 2005, y del soporte conceptual de la Estrategia de Seguridad Nacional, “Un proyecto compartido”, de 2013, deberemos abordar una renovación del ciclo de planeamiento de la Defensa. Esta habría de comenzar, como saben, por dos documentos que exceden mi ámbito competencial para recaer en el del Presidente del Gobierno, como son la propia Estrategia citada (2013) y la Directiva de Defensa Nacional (2012). Estamos en un momento inicial de la Legislatura, y decisiones de tanto calado conllevan reflexión profunda y requieren tiempo y estudio.

Sin embargo, sí les puedo adelantar que parece prudente esperar a que finalice el proceso de avance y definición de la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión Europea, ya que sin duda afectará decisivamente a nuestros planteamientos nacionales de defensa.

De todas formas, desde aquí les anuncio mi compromiso de mantenerles informados de las decisiones sobre el ciclo de planeamiento, así como del futuro de los documentos que lo componen.

Política de Personal

Una vez delimitado el contexto estratégico, y comentados los vectores de la política de Defensa de España, pasaré ahora a exponerles las líneas generales de las principales políticas del departamento; es decir, aquellas que tienen que ver con el personal, con el recurso material y con la fuerza, por ese orden.

Soy una convencida de que el recurso humano es el principal activo de cualquier organización, y muy especialmente cuando nos encontramos con la calidad, el talento y el valor de las mujeres y los hombres que forman parte de las Fuerzas Armadas. Precisamente ellos son la razón de ser de la Política de Personal que pretendo impulsar en el Departamento.

Como parte integrante de la Política de Defensa, la específica de personal comparte sus características básicas de Política de Estado. Desde el mismo momento de su definición, debemos buscar y encontrar el máximo consenso, y a partir de éste, debe permanecer ajena a decisiones unilaterales o coyunturales; se facilita así la máxima estabilidad en su desarrollo y aplicación.

Esto es especialmente importante en cuanto al marco jurídico. Hemos de tener muy presente que legislamos sobre el devenir de carreras profesionales de entre 20 y 50 años. Por lo tanto, no se puede jugar ni variar arbitrariamente la base, el contrato que impulsa a unas personas a desarrollar su vocación de servicio público, con unas legítimas aspiraciones profesionales y personales. Tampoco se pueden perder de vista la importancia de la función, sus características y límites. Les debemos esta coherencia y responsabilidad.

Hasta ahora, ha habido siempre mucho diálogo, y ha imperado el mayor consenso en la formulación jurídica de la política de personal, tanto en la pasada legislatura plena como en las anteriores. Hemos llegado a pactar hasta los disensos.

Me gustaría que estos dos elementos, diálogo y consenso, con la prudencia, coherencia y responsabilidad de las que hablábamos anteriormente, fuesen los principios de actuación de todos en esta cuestión fundamental.

El Ministerio de Defensa tiene la responsabilidad de dotar a la sociedad de las mejores Fuerzas Armadas posibles, para que puedan llevar a cabo las misiones especificadas en el artículo 8 de la Constitución y en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional. Afrontan, pues, misiones que exigen grandes dosis de eficiencia, flexibilidad e innovación, lo que implica la necesidad de realizar cambios necesarios que afectan, de forma fundamental, a la gestión de personal en todos sus niveles.

Por consiguiente, la Política de Personal debe cubrir las necesidades cuantitativas de los Ejércitos, y al mismo tiempo alcanzar la excelencia, tanto en la etapa formativa como en la selección de los más cualificados para el ascenso y de los más idóneos para el desempeño de los distintos destinos.

Pero igualmente, es necesario garantizar a nuestro personal una carrera que les motive y les dé oportunidades de crecimiento profesional. Y todo ello mientras se crea, fomenta y mantiene un entorno adecuado para su desarrollo personal y el de sus familias.

Estos postulados los podemos resumir en los cuatro principios rectores de la política de personal del departamento:

- En primer lugar, la austeridad, para contener un gasto de personal ya más que suficientemente ponderado en la balanza del presupuesto total del Ministerio,
- En segundo lugar la eficiencia, para optimizar recursos mediante la búsqueda de un mejor modelo de gestión de recursos humanos,
- En tercer lugar la previsibilidad, para la que es imprescindible la estabilidad del marco normativo referida anteriormente, así como la transparencia en la gestión. Esta es la vía para preservar la seguridad jurídica y el principio de mérito y capacidad.
- Y por último, pero no menos importante, la adaptabilidad, necesaria para permitir dar la respuesta adecuada en cada uno de los escenarios en los que desarrollan su actividad las Fuerzas Armadas.

Estos principios deben conciliar los altos intereses de la Defensa Nacional con las inquietudes, legítimos derechos y honradas ambiciones del personal. No sólo porque la ley nos obliga, sino también porque estamos seguros de que es el camino correcto para mantener muy alta la moral del personal y, en consecuencia, el rendimiento de la Institución

En base a estos principios, pretendo abordar reformas y continuar con el desarrollo normativo de las iniciativas legislativas impulsadas en la décima legislatura, dotándonos así de una continuidad imprescindible en esta materia.

Otro propósito principal de esta política es el asegurar la reposición necesaria de efectivos, mediante el compromiso de disponer de una tasa (de reposición) constante que evite el envejecimiento y la consiguiente disminución de la operatividad de las Fuerzas Armadas. Esto es significativamente importante en el caso de tropa y marinería.

En este sentido, quiero destacar la disposición del Ministerio de Defensa a abordar la revisión de la situación actual del modelo definido en la Ley 8/2006, de 24 de abril (de tropa y marinería).

El objetivo del Ministerio en este proceso es el de desarrollar y perfeccionar la carrera profesional de los militares de tropa y marinería, aportándoles la formación especializada adecuada para que puedan desempeñar los sucesivos destinos que faciliten su promoción profesional en las Fuerzas Armadas, y que a su vez mejoren las posibilidades de inserción en el mercado de trabajo civil, una vez que finalicen sus compromisos.

Quiero por ello destacar que el Ministerio de Defensa prestará todo el apoyo necesario a la Subcomisión recientemente aprobada por esta Comisión de Defensa. Desde este mismo momento me pongo a su disposición para que colaboremos en la mejora del Régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas.

Por lo que respecta a la enseñanza, quiero señalar el esfuerzo que se ha realizado para equiparar la formación recibida por el personal militar con las titulaciones oficiales del sistema educativo español.

Considero necesario continuar con el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivadora, en la que se reconozca el mérito y la capacidad, potenciando la promoción interna.

Puedo asegurar que el actual modelo de enseñanza de formación está siendo un éxito; desde el año 2014 los oficiales y suboficiales egresados están prestando servicio en diferentes unidades de las Fuerzas Armadas con unos resultados que no tienen nada que envidiar a los de sus compañeros formados bajo otros modelos de carrera.

En este sentido, no debemos perder de vista que la formación académica que han recibido sirve para completar su formación militar, y al mismo tiempo les proporciona una titulación civil, lo que en el futuro les facilitará, a los que así lo decidan, alternativas en el ámbito laboral ajeno a las Fuerzas Armadas.

Estamos trabajando también en mejorar la empleabilidad de los que finalizan su compromiso, tanto por la vía de la formación como por el desarrollo de políticas activas.

En lo relativo a Convenios en materia educativa, el MINISDEF mantiene Convenios de Colaboración con Consejerías de diversas Comunidades Autónomas y con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para impulsar la formación del personal de tropa y marinería y fomentar la obtención de titulaciones del sistema educativo general.

En esos convenios se contempla, entre otras facilidades, la posibilidad de programar pruebas extraordinarias para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o para la superación de la prueba de acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior, para aquel personal militar que por sus necesidades operativas no pueda presentarse a las pruebas ordinarias programadas.

La obtención de estas titulaciones les permite, entre otras, presentarse a las pruebas de acceso a cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas o continuar una formación académica con objetivos profesionales diversos.

Actualmente se están desarrollando acuerdos con el MECD para fomentar la obtención de titulaciones de Formación Profesional (Técnico o superior) adecuando los programas formativos de las distintas especialidades del Sistema de Enseñanza Militar al contenido curricular de esas titulaciones.

Persiguiendo los mismos objetivos, en la décima legislatura se puso en marcha el “Sistema de Aprovechamiento de Capacidades Militares”, conocido popularmente como SAPROMIL, mediante el cual se pretende facilitar la reincorporación al mundo laboral, tanto del sector privado como del público, a aquel personal militar que se desvincule de las Fuerzas Armadas.

En este marco, se han suscrito acuerdos con Universidades públicas y privadas para facilitar el acceso del personal militar a formación de grado o de másteres que ofrecen estas instituciones. Mediante esos acuerdos se consiguen la realización de cursos específicos adecuados a las necesidades de este personal o reducciones importantes de costes académicos en estudios de tipo general (Grado, Postgrado o Máster).

En este mismo programa se está trabajando con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y con el MECD para definir trayectorias formativas que permitan, mediante el reconocimiento de la experiencia profesional o de las certificaciones profesionales del programa de Formación para el Empleo, completar la formación necesaria para obtener la obtención de titulaciones, en este caso de Formación profesional.

Finalmente, se ha suscrito Convenio con el entonces Ministerio de Industria, Energía y Turismo para el desarrollo de formación específica en materia de Ciberseguridad.

Todas estas medidas dan cumplimiento a lo que determina la Ley Orgánica 9/2011, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se desarrolla la iniciativa CORA de reforma de las administraciones, facilitando la movilidad de nuestro personal militar.

Simultáneamente, y con arreglo a las medidas que propugna la Ley 8/2006, de 24 de abril, de tropa y marinería en lo que se refiere al ingreso de personal militar de tropa y marinería en la Guardia Civil y la Policía Nacional, este Departamento promovió acuerdos de colaboración con esas instituciones. También se negoció con Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, para facilitar el acceso de ese personal a plazas en las policías autonómicas y locales, todo ello siguiendo el mandato dado por el Parlamento en la aprobación de la Ley anteriormente mencionada.

Debo decir que dichos acuerdos han dado frutos importantes y numeroso personal de tropa y marinería ha accedido a esos puestos de trabajo; es mi voluntad seguir trabajando en el mismo sentido y continuar con la promoción de acuerdos de colaboración con la Administración General del Estado, con las Administraciones Autonómicas y Locales, y con entidades públicas y privadas para conseguir una mayor eficacia de la aplicación de las medidas indicadas.

Me consta que en la última comisión de Defensa, y anteriormente en los sucesivos procesos electorales, muchos de los Grupos Parlamentarios aquí presentes proponían políticas de recolocación muy similares, por lo que confío en que alcancemos consensos en este tema con mucha facilidad.

No obstante, quiero trasladarles la preocupación que tenemos en el Ministerio por la disociación entre estas manifestaciones, casi unánimes en esta Comisión, y las políticas que aplican en algunas de las Comunidades Autónomas sus mismos partidos políticos.

En este sentido, tres Comunidades Autónomas con las que el Ministerio de Defensa había alcanzado acuerdos para la incorporación a sus legislaciones de disposiciones de reserva de plazas, para los militares de tropa y marinería, en las convocatorias de acceso a las Policías Autonómicas y Locales, han anulado, o se encuentran en proceso de anular las modificaciones legislativas promovidas, y con ello la posibilidad de acceso a esas plazas de los militares profesionales.

Esto, además de contravenir el espíritu de la Ley 8/2006, no es coherente con las iniciativas parlamentarias formuladas y presentadas a esta cámara por los mismos grupos parlamentarios que gobiernan en esas administraciones autonómicas.

Como les he dicho anteriormente, considero que la Política de Personal debe ser una política de Estado y permanecer ajena a decisiones coyunturales o de exclusiva conveniencia política.

Y permítanme que les recuerde eso en este momento porque, aun siendo necesario el ofrecer salidas al personal que quiera desvincularse, nuestro principal objetivo debe ser el de ofrecer las mayores facilidades laborales posibles a nuestro personal para que desempeñe sus obligaciones con la máxima dedicación e ilusión, y para ello será necesario, nuevamente, el alcanzar acuerdos entre el mayor número de actores políticos posibles.

En este sentido, la evolución sociológica experimentada por la sociedad española en su conjunto ha derivado en un cambio de modelo en lo que se refiere a la movilidad laboral y geográfica de nuestro personal. A diferencia del modelo vigente desde hace años, ahora se tiende a que la movilidad afecte principalmente al personal militar, siendo más limitados los desplazamientos de la familia que, con carácter general, permanece estable en su localidad de origen.

Se hace necesario por tanto un cambio del actual modelo de apoyo a la movilidad, que viene del año 1999, con el objetivo de promover una Ley de Movilidad que atienda las especiales circunstancias y necesidades que se generan en el entorno del militar y de su familia a consecuencia de la permanente disponibilidad, y los cambios de destino inherentes a la profesión.

Paralelamente a ello, debemos continuar impulsando las medidas de conciliación familiar orientadas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas puestas en práctica en las dos últimas legislaturas.

No puedo finalizar este apartado relativo a la política de personal sin abordar otra de las cuestiones que considero prioritario continuar impulsando: les hablo de la igualdad efectiva entre las mujeres y los hombres en las Fuerzas Armadas. Para ello, continuaremos regulando la introducción del criterio de género de forma transversal en toda la normativa de desarrollo de la Ley de la Carrera Militar, así como en la cultura de la organización a través de la enseñanza militar en todos sus niveles, o con los informes derivados de las consultas que recibe el Observatorio Militar para la Igualdad.

Por otra parte, mediante la aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre de 2015, y la regulación de las Unidades de Protección frente al Acoso, se conseguirá garantizar la puesta en práctica de medidas de prevención, protección, seguimiento y control, proporcionando además un cauce voluntario en la tramitación de denuncias. Con ello se aseguran la inmediatez en la respuesta, el apoyo integral a la víctima y la confidencialidad.

Asimismo, se continuará promoviendo el Plan integral de apoyo a la discapacidad, aprobado en 2015, que tiene por objetivo garantizar la igualdad de oportunidades e integración del personal militar, y que a su vez, contiene una serie de objetivos específicos centrados en la mejora de la accesibilidad, potenciar el acceso a la cultura, concienciación y sensibilización en materia de discapacidad, y mejorar el acceso a la información, entre otros.

También continuaremos consolidando el modelo actual del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas mostrando la predisposición de las autoridades del Ministerio para estudiar y debatir las propuestas de las asociaciones profesionales, siempre para contribuir a la mejora de la gestión de la política y al régimen de personal de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Pretendemos continuar avanzando en la revisión del reglamento del Consejo de Personal, tarea ya iniciada en la pasada legislatura y que se espera culminar en la presente.

Por último, pero no menos importante, no nos podemos olvidar de los reservistas voluntarios. Su compromiso para con la defensa nacional les hace merecedores de la atención de este Ministerio, que tiene la intención de estudiar propuestas en la línea de las tratadas en los trabajos de la Subcomisión parlamentaria de 2015.

En definitiva, trabajaremos por mejorar las condiciones de nuestro personal y por conseguir los mejores profesionales, preparados para operar de forma eficiente los medios puestos a su disposición.

-o-O-o-

Política de recursos materiales.

Y precisamente esa cuestión, la de los medios de la Defensa, es otra de las materias que considero primordiales a la hora de establecer las líneas generales de actuación del Departamento que dirijo: Trabajaremos para que las Fuerzas Armadas dispongan de los medios adecuados para cumplir su misión con eficacia y, lo que también es fundamental, con seguridad para nuestro propio personal.

Por supuesto, para cumplir este objetivo, el primer foco de atención debe ser el análisis de la realidad presupuestaria del Departamento, que como ya he citado, ha sufrido fuertemente las consecuencias de la crisis económica.

Permítanme sólo un dato: en el presupuesto de 2016 las partidas dedicadas a inversión y sostenimiento son el 50% de las cantidades de 2008.

Esto deja una foto fija del presupuesto inicial con una dotación del capítulo 1 superior al 70% del total, aunque los créditos extraordinarios y las aplicaciones del Fondo de Contingencia para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz nivelan ese porcentaje hasta el entorno inferior al 60%.

Gracias a las reformas emprendidas en la pasada legislatura en todos los estratos del Ministerio, y gracias también al esfuerzo y dedicación de nuestras Fuerzas Armadas, el presupuesto en Defensa ha sido suficiente, en la total austeridad, para garantizar el adiestramiento, la preparación y el cumplimiento de las misiones de las Fuerzas Armadas, así como para sostener el recurso estratégico de las capacidades industriales de la Defensa.

Al mismo tiempo, colaboramos en la observancia de los exigentes objetivos de déficit.

Pues bien; desde el Ministerio queremos seguir una línea continuista con los criterios de austeridad y eficiencia, y seguiremos aplicando las reformas en la contratación, entre otras medidas derivadas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, así como remataremos los procesos de racionalización emprendidos, como el del área de Infraestructuras (PREPIDEF).

En definitiva, vamos a aplicar un planteamiento económico coherente que contemple las necesidades de la Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas.

Además de la optimización emprendida, somos plenamente conscientes de que es necesario recuperar músculo económico.

El Presidente del Gobierno, en la pasada cumbre de la OTAN celebrada en Cardiff, se comprometió con sus socios y aliados a iniciar una senda de recuperación presupuestaria en la Defensa, que desemboque en la disposición del 2% del PIB en el plazo de una década.

Hay un largo camino por recorrer, hay unos objetivos de déficit y unas prioridades presupuestarias para la recuperación económica de nuestro país que atender, pero es evidente que la defensa importa, que los riesgos y amenazas que enfrentamos son ciertas, y que hay que trasladar estos conceptos de forma realista a un presupuesto ya de por sí ajustado.

Por ello, me permito hacerles desde aquí, señorías, un ofrecimiento de diálogo abierto. Porque las capacidades militares no se improvisan ni se pueden adquirir con urgencias. Se precisa de un planeamiento y de una estabilidad que garantice la

disponibilidad de medios en plazo y forma que pueda desembocar en un compromiso presupuestario estable y duradero con la defensa, su dotación, su capacidad inversora y su base industrial.

Tanto el Partido Socialista como el Partido Popular llevábamos, en nuestros programas electorales, propuestas para legislar en materia de planificación presupuestaria de la Defensa, con el objetivo de dotarla suficientemente y a largo plazo. Me consta también que Ciudadanos va en la misma dirección, por lo que creo que si coincidimos desde el principio en el objetivo a conseguir, tenemos una buena ocasión para poner en común los caminos por los que queremos transitar hacia el mismo.

Los Programas Especiales de Armamento

Dentro de la cuestión presupuestaria, y hablando de los medios de la Defensa, se hace imprescindible dedicar unos minutos a hablar de los Programas Especiales de Armamento.

Uno de los objetivos fundamentales de cualquier Ministro de Defensa es el que las Fuerzas Armadas estén plenamente preparadas y adaptadas a los nuevos tiempos. Ello implica contar con medios materiales y equipos a la altura de las circunstancias, en un escenario en el que la tecnología juega un papel capital para obtener la superioridad en las operaciones con un menor riesgo.

Como bien saben, entre finales de los 80 y mediados de los años 90 se pusieron en marcha una serie de programas orientados a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas, dotándolas de los mejores equipos y sistemas de armas posibles. Con el mismo impulso, se diseñaba y desarrollaba la base industrial y tecnológica de la defensa, que hoy da empleo de calidad, e intensivo en I+D+i, a más de 17.000 personas de forma directa.

Desde entonces han pasado casi treinta años, con Gobiernos de diferente signo político, pero todos ellos han mantenido la continuidad en la dotación e implementación de estos programas.

Gracias a los programas especiales, nuestras Fuerzas Armadas disponen hoy en día de unos medios materiales punteros.

Gracias a esta apuesta tecnológica, tenemos una industria de defensa nacional útil no sólo para sostenimiento del material, sino también capaz de fabricar equipos y sistemas, y de investigar, desarrollar e innovar. Es muy positivo para el futuro de las Fuerzas Armadas, pero también beneficia a todo el tejido industrial del país, así como a nuestra balanza de pagos, al ser un sector netamente exportador.

Sin embargo, tanto los programas especiales de armamento como la base industrial de la defensa se enfrentan ahora a una triple encrucijada:

1. Por un lado, el problema presupuestario, en el que no quiero repetirme demasiado: la solución temporal de urgencia, la utilización de la figura del Real Decreto Ley no fue suficientemente bien argumentada a juicio del Tribunal Constitucional.

Por tanto, hemos emprendido inmediatamente la búsqueda de soluciones que nos permitiesen garantizar pagos e inversiones. Como primer paso, en el Consejo de Ministros del pasado viernes 9 de diciembre elevamos los límites de pago de los Programas para la anualidad de 2017, trasladando a ese mismo año las cantidades correspondientes a 2016.

Acto seguido, estamos trabajando en un Presupuesto 2017 que ya incluirá, desde el mismo momento de su tramitación, el total de la anualidad, que se ha cifrado en 1.824 Millones de €.

Insisto, de todas formas, en la total voluntad de diálogo y colaboración para trabajar en la dotación de la Defensa a largo plazo.

2. Precisamente, en segundo lugar quiero hablarles de la continuidad del ciclo inversor: gracias a los Programas Especiales, nuestras Fuerzas Armadas disponen de tecnología punta. Pero no hay que olvidar que algunos de esos sistemas se adquirieron hace ya más de veinte años, y se acercan al final de su ciclo de vida.

El pasado abril, el JEMAD constituyó un Grupo de Trabajo con las autoridades de planeamiento, SEDEF y SUBDEF, para comenzar a desarrollar el Objetivo de Fuerza a Largo Plazo (OFLP), que establecerá las capacidades necesarias y priorizadas, en función del entorno estratégico y operativo previsible en el largo plazo. Es fundamental asegurar su viabilidad y sostenibilidad.

3. Y en tercer lugar, Europa ha comenzado un camino que irá progresivamente tendiendo a una defensa común, desde un primer paso político y estratégico, un segundo paso de poner en común y compartir capacidades, y un tercer y último paso de consolidación industrial. Cuando llegue ese momento, necesitaremos que nuestra propia industria se encuentre en condiciones de competir y añadir valor, y eso sólo será posible si se parte de una posición de excelencia en el ámbito nacional.

Para afrontar estos desafíos, en primer lugar daremos estabilidad al nuevo modelo de gestión de los programas, más eficiente, ágil y centralizado.

También, en el momento oportuno del período de planeamiento, abordaremos la puesta en marcha de un ciclo inversor viable que permita el desarrollo de nuevos programas tecnológicos, partiendo del estudio de los proyectos de I+D.

En cuanto a la política Industrial, nos apoyaremos en dos ejes fundamentales:

1. Primero, la identificación de las Capacidades Industriales y Áreas de Conocimiento que afectan a los intereses esenciales de la Defensa y la Seguridad, como la principal referencia que ha de guiar los esfuerzos de la Administración y de las empresas en torno a la componente industrial de la defensa.

2.Y segundo, la implementación de la Estrategia Industrial de Defensa aprobada en diciembre de 2015, con la que el Departamento ambiciona una industria económicamente sostenible, internacionalmente competitiva, independiente y tecnológicamente avanzada.

Una industria, en definitiva, vinculada a la defensa como un recurso más de las Fuerzas Armadas, al servicio de la seguridad y la defensa de los ciudadanos y los valores constitucionales.

-o-O-o-

Las Fuerzas Armadas

Por lo que respecta a las Fuerzas Armadas, enunciaré el gran objetivo general de la Legislatura: contar con unas fuerzas con plena capacidad operativa, flexibles, equilibradas y de carácter expeditivo, apostando por aquellas capacidades militares que proporcionan al Gobierno una capacidad de reacción temprana para la defensa de nuestro propio territorio y para llevar a cabo intervenciones lejos de nuestras fronteras y ante un amplio abanico de situaciones y escenarios, incluidos los de alta intensidad.

Debemos garantizar que nuestras Fuerzas Armadas estén preparadas para asegurar, durante las 24 horas del día, todos los días, la defensa del territorio nacional, la vigilancia de los espacios marítimo y aéreo, el control del ciberespacio de interés militar, así como prestar apoyo a las autoridades civiles en caso de emergencia.

Con estos objetivos claros, las Fuerzas Armadas continuarán su proceso de transformación, profundizando en aquellas medidas encaminadas a la adaptación de su estructura orgánica para mejorar su eficacia operativa y la eficiencia en el empleo de los recursos puestos a su disposición.

En este sentido, continuaremos avanzando hacia unas Fuerzas Armadas más operativas, mejor alistadas y con mayor capacidad de respuesta, priorizando la acción conjunta, tanto en operaciones de ámbito nacional, como en el exterior.

-o-O-o-

SEGUNDA PARTE. DESARROLLO DE LAS MISIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EL EXTERIOR

Hasta aquí las líneas generales que pretendo impulsar en el Ministerio de Defensa durante esta legislatura. Paso ahora a informarles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, sobre el desarrollo de las misiones que las Fuerzas Armadas realizan en el exterior.

Me gustaría en primer lugar agradecerles la comprensión para con la acumulación de asuntos; he creído muy pertinente trasladarles, junto con las líneas generales de la legislatura, el estado de situación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, por el doble motivo de que son parte fundamental de la actividad de este Ministerio, y porque hay un mandato legal de informar anualmente a esta Cámara sobre las mismas.

Ya les anticipo que postergaré, premeditadamente, la operación de Apoyo a Irak en el marco de la coalición contra el DAESH, con la que me extenderé un poco más para posteriormente solicitarles la autorización para ampliar nuestro personal desplegado, así como enviar un contingente de la Guardia Civil.

Previamente, informarles de que voy a incluir en mi reporte sobre las misiones en el exterior los resultados correspondientes a los dos últimos años, ya que la comparecencia del año 2015 no pudo realizarse por la disolución de las Cortes el 27 de octubre de ese año.

Entrando ya en materia, comenzaré por reiterarles muy rápidamente las premisas básicas que justifican las Operaciones de Mantenimiento de la Paz: España mantiene un decidido compromiso con los mecanismos de seguridad colectiva y de mantenimiento e imposición de la Paz, y siempre estamos dispuestos a participar, especialmente en aquellas que contribuyen militarmente a la seguridad y defensa de España y de sus aliados, así como a la estabilidad internacional.

La participación de nuestros militares en esas misiones constituye un ejemplo exitoso del compromiso de España con la paz y la seguridad, y al mismo tiempo conforman el núcleo de actividades de las Fuerzas Armadas más visibles ante la opinión pública nacional e internacional.

España está presente hoy en 15¹ misiones internacionales en cuatro continentes distintos, en las que participan cerca de 2.400 militares.

Me gustaría subrayar que para tener 10 soldados desplegados debe haber al menos 30 en preparación, y otros tantos realizando labores de mantenimiento, apoyo logístico o de cualquier otra índole.

¹ Informamos de 18 (17+1) ya que Active Endeavour está finalizada, y Baltic Policy y EUCAP Néstor-Somalia no tienen en estos momentos presencia española.

La presencia de nuestras tropas en misiones es, por tanto, reflejo del esfuerzo cotidiano, empeño y dedicación del personal de nuestras Fuerzas Armadas, que garantizan tanto el mayor estándar de equipamiento y seguridad para las tropas desplegadas, como las condiciones óptimas para el cumplimiento de los objetivos encomendados.

Precisamente por eso, me gustaría que esta comparecencia sirva también para destacar la labor de todos y cada uno de los miembros de nuestras Fuerzas Armadas.

1. RESOLUTE SUPPORT.

Comenzaré por la misión más costosa, en todos los aspectos, que han emprendido nuestras tropas, ahora en sus últimas etapas. Les hablo de la misión de entrenamiento y asesoramiento “Resolute Support”, que desarrolla la Alianza Atlántica en Afganistán, y que constituye la contribución española al esfuerzo internacional para la consolidación de la capacidad de Afganistán de ejercer su soberanía.

Como sus Señorías sabrán, esta misión da continuidad a la operación “Reconstrucción de Afganistán”, que finalizó formalmente el 31 de diciembre de 2014, y que tenía como objetivo reducir la capacidad de la insurgencia y apoyar la consolidación de las capacidades de las Fuerzas de Seguridad Afganas.

Una vez alcanzados esos objetivos, se puso en marcha Resolute Support, con el objetivo de asistir, entrenar y asesorar a las instituciones de seguridad afganas.

La operación se lleva a cabo en tres fases:

- En la primera, desarrollada durante el año 2015, el esfuerzo de apoyo a las instituciones y organismos de ese país se realizó a nivel regional.
- En la segunda fase, que tiene lugar desde comienzo del año 2016, el esfuerzo se realiza a nivel nacional, regional e institucional.
- La tercera fase corresponde al repliegue, que lógicamente comenzará una vez se hayan alcanzado los objetivos de la operación.

La transición de una operación a la otra conllevó la retirada de la presencia española en Herat y una reducción significativa de los efectivos españoles. De esa forma, el día 1 de enero de 2015 España comenzó el traspaso a Italia de todas las funciones que realizaba en la Base de Herat, celebrándose el 8 de enero de 2015 el acto formal de transferencia de autoridad entre los dos países.

Al mismo tiempo, comenzaba el repliegue de nuestras fuerzas. La última patrulla realizada por efectivos españoles en Herat tuvo lugar el 27 de octubre de 2015. A partir de esa fecha, la única presencia española en Afganistán se localiza en Kabul.

Durante el año 2015 se desplegaron un total de 1.478 militares españoles, contingente en progresiva reducción hasta los 77 que han participado en este año 2016.

Actualmente se encuentran desplegados 20 militares españoles, distribuidos entre el Cuartel General de la operación (11 efectivos), y el Aeropuerto Internacional de Kabul (9 efectivos). En este lugar se ubica la célula que desarrolla la labor de asesoramiento y asistencia a los órganos logísticos nacionales afganos.

El coste económico de la operación ha sido de 119,2 millones de euros en el año 2015 y 4,7 millones en el año 2016.

2. OPERACIÓN LIBRE HIDALGO (UNIFIL).

Continuaré el informe con las misiones que se desarrollan en el arco Mediterráneo y en su zona de influencia, afectadas por la inestabilidad proveniente de países como Libia o Siria.

Comencemos por la participación de España en la Fuerza Interina de Naciones Unidas en el Líbano, que denominaré a partir de ahora según su acrónimo en inglés, UNIFIL. Este pasado septiembre se cumplió el décimo aniversario de la contribución Española a la operación.

La misión tiene el objetivo de asegurar que la zona demarcada por Naciones Unidas no es empleada para actividades hostiles de cualquier naturaleza, así como asistir al Gobierno del Líbano en el ejercicio de su soberanía en el sur del país, y por último, apoyar a las fuerzas y cuerpos de seguridad libanesas en sus esfuerzos por proporcionar estabilidad y seguridad en el área.

A pesar de que el conflicto en Siria está repercutiendo gravemente en el deterioro de la situación en todo Líbano, alterando el ya frágil equilibrio político, el ambiente en el Área de Responsabilidad de Operaciones de UNIFIL se puede considerar de relativa calma.

No obstante, el desenlace de los combates que se libran en Siria podría conllevar un punto de inflexión en el conflicto latente del país vecino. De esta manera, el previsible regreso de los refugiados sirios a su país y el retorno de los miles de combatientes de Hezbollah al sur del Líbano pueden perturbar de manera muy notable el panorama actual.

Mientras tanto, continuamos ayudando a implementar la Resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En este proceso es de suma importancia el marcaje efectivo de la línea de retirada (Blue Line), en coordinación con las partes.

UNIFIL sigue apoyando a las Fuerzas Armadas libanesas en el proceso de establecimiento de un área al sur del Río Litani libre de personal armado, armamento y equipo de guerra no perteneciente al Gobierno del Líbano o a la propia UNIFIL.

España tiene asignada la responsabilidad del Sector Este, que se ejerce en estos momentos bajo el mando de un General de Brigada español. La contribución nacional, además del personal en el Cuartel General, es de una Unidad adicional con este propósito (Cuartel General), un Equipo de Apoyo al Mando, un Grupo Táctico Ligero Protegido, una Unidad Logística, una Unidad de Ingenieros, una Unidad de Apoyo de Base, una Unidad de cooperación cívico-militar y, por último, una Unidad de Policía Militar que es asumida por la Guardia Civil.

En la actualidad se encuentran desplegados un total 618 efectivos militares, repartidos entre la Brigada del Sector Este y el Cuartel General de UNIFIL en NAQOURA; 12 de ellos son miembros de la Guardia Civil.

Dentro del Sector Este, y bajo el mando del General Jefe del Sector, además del batallón español despliegan batallones de la India, Indonesia y Nepal, una compañía de Serbia, una sección de El Salvador, y una sección de las Islas Fidji.

Además, en el Cuartel General de la Brigada hay encuadrados 7 militares brasileños

La misión se encuentra en este momento en lo que se considera la fase de estabilización, en la que se pretende que las Fuerzas Armadas de Líbano sean capaces de hacerse cargo de la situación sin la necesidad de la presencia de UNIFIL.

La mayor amenaza sigue siendo la terrorista: hay presencia de grupos yihadistas, y aunque sus objetivos prioritarios son Hezbollah y las fuerzas armadas libanesas, no se descarta la posibilidad de un ataque con artefactos explosivos improvisados contra fuerzas de UNIFIL. Las últimas alertas recibidas al respecto han motivado que reforcemos las medidas de protección de la fuerza.

El número de efectivos que participaron en las diferentes rotaciones del contingente nacional en el año 2015 fue de 1.953, mientras que en el año 2016 está siendo de 931.

El coste económico de la operación ha sido de 139,7 millones de euros en el año 2015 y 137,2 millones en el año 2016.

3. APOYO A TURQUÍA.

Paso ahora a informarles de la operación de apoyo a la defensa aérea de Turquía.

En enero de 2013, con motivo de la crisis en Siria y a petición de Turquía, la OTAN decidió aumentar las capacidades de defensa aérea de ese país mediante el despliegue de unidades PATRIOT, para el desarrollo de operaciones de defensa antimisil.

Como respuesta a esta iniciativa, Estados Unidos, Alemania y Holanda desplegaron unidades integradas en el sistema de la OTAN. Posteriormente, en enero de 2015, tras una solicitud de la Alianza, España decidió contribuir al esfuerzo mediante el despliegue de una unidad propia.

El objetivo de la misión era, y es, proporcionar defensa antimisil a la ciudad turca de Adana frente a posibles lanzamientos desde Siria.

La operación, iniciada el 26 de enero de 2015, es la primera en la que España despliega en el exterior sistemas de defensa de esta naturaleza. El contingente español está actualmente compuesto por 149 militares, que se encuentran desplegados en la Base Aérea de Incirlik.

A lo largo del año 2015, 430 militares españoles participaron en las diferentes rotaciones del contingente, mientras que en el año 2016 el número total fue de 323.

El coste de la operación en el año 2015 ascendió a 72,3 millones de euros y 35,8 millones en 2016.

Durante el despliegue, la batería española ha realizado el seguimiento de 176 lanzamientos de misiles con origen en Siria, 52 en el año 2015 y 124 en el año 2016. La situación de Estado de Emergencia decretada por el gobierno turco no ha tenido ninguna incidencia en el cumplimiento de la misión asignada a la batería.

Está previsto que la participación española, a petición de nuestros aliados, continúe durante el primer semestre de 2017.

4. OPERACIÓN EUNAVFORMED SOPHIA.

Cambiando de dominio, y también de contexto, ahora directamente relacionado con una situación de crisis humanitaria, me centraré en la operación que ha puesto en marcha la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional.

Como saben, a consecuencia de la crisis en Libia, el desgobierno existente en ese país y su proximidad a las costas europeas, la ruta del Mediterráneo central se ha convertido en la más utilizada para el tráfico ilegal de migrantes hacia Europa, aumentando con ello el número de accidentes con pérdida de vidas humanas.

Ante esa situación, que tiene importantes implicaciones para la Unión Europea, el 23 de abril de 2015 el Consejo asignó a la Alta Representante la tarea de proponer acciones, en línea con el Derecho Internacional y los derechos humanos, para capturar y destruir embarcaciones de los traficantes de migrantes irregulares, antes de que pudieran ser usadas. Ello desembocó en el planeamiento de una operación militar con el nombre de EUNAVFOR MED.

La misión de la operación es la de interrumpir el modelo de negocio de las redes de tráfico ilícito de personas en el Mediterráneo Sur Central, mediante esfuerzos sistemáticos para identificar, capturar y eliminar las embarcaciones y medios utilizados o que se sospeche son utilizados por los traficantes, de conformidad con el Derecho Internacional, así como el apresamiento y puesta a disposición de las autoridades judiciales italianas de los citados traficantes de seres humanos

La operación se lleva a cabo en tres fases:

- La primera, de apoyo a la detección y seguimiento de las redes de migración a través de la recopilación de información y las patrullas en alta mar, se realizó entre junio y octubre de 2015.
- La segunda está dividida a su vez en dos:

- Fase 2A: de abordaje, registro, incautación y desvío en alta mar de las embarcaciones sospechosas de ser utilizadas para el tráfico ilícito de personas, fase en la que se encuentra la operación actualmente.
- Fase 2B: similar a la anterior pero ampliando el marco de actuación al mar territorial y aguas interiores de Libia, para lo cual será necesaria una Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o el consentimiento del Estado ribereño.

- En la tercera fase se adoptarían todas las medidas necesarias, hasta acciones en tierra firme, contra las mafias de tráfico de personas, contra sus embarcaciones y los medios relacionados, incluyendo deshacerse de ellos o inutilizarlos. Para esta fase sería necesario igualmente el contar con una Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas o el consentimiento del Estado ribereño en su territorio.

Desde el 7 de octubre de 2015, la Operación se encuentra en la fase 2A, la cual fue aprobada por el Comité Político de Seguridad el día 28 de septiembre 2015. En esa fecha también se aprobó modificar el nombre de la operación de “EUNAVFOR MED” a “EUNAVFOR MED SOPHIA”, por una niña nacida a bordo de un buque europeo que rescató a su madre, embarazada, frente a la costa de Libia el 22 de agosto de 2015.

En junio de 2016 se ha extendido un año el mandato de la Operación, añadiéndole dos tareas adicionales: el adiestramiento de la Guardia Costera Libia, y el apoyo a la implementación del embargo de armas, impuesto por la Resolución 2292 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El adiestramiento de la Guardia Costera libia comenzó el 24 de octubre de 2016 y se realiza a bordo de un buque que se encuentra actualmente en la zona de operaciones.

En cuanto al embargo de armas en alta mar, se han iniciado las operaciones de interdicción marítima limitadas a aguas internacionales, si bien existen dudas legales y económicas pendientes de aclarar respecto al empleo del puerto de desvío en caso de apresamiento de un buque.

España es uno de los principales contribuyentes de fuerzas a la operación. La participación fue aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2015, tras la autorización de la Cámara del día 15 de aquel mes, y se concreta en:

- Un Destacamento Aéreo Táctico, denominado “Grappa”, en la Base Aérea de Sigonella (Sicilia, ITALIA) dotado de un avión de patrulla marítima.
- Una fragata de la Armada dotada de unidad aérea embarcada, Equipo Operativo de Seguridad y capacidad médica.
- Personal desplegado en los Cuarteles Generales Operacional, en Roma, y avanzado, a bordo del buque de mando de la Fuerza en la mar.

En la actualidad se encuentran desplegados un total de 254 militares, 38 de los cuales pertenecen al destacamento “Grappa”, 207 a bordo de la fragata “Navarra” y 9 en los Cuarteles Generales embarcado y operacional.

El número de efectivos militares que han participado en los diferentes relevos del Destacamento y los buques durante el año 2015 ha sido de 313 y de 847 en el año 2016.

Grappa ha realizado 185 misiones con un total de 1.375 horas de vuelo, todas ellas con resultado positivo, proporcionando valiosa información para la operación.

Por su parte, los 4 buques de la Armada que han participado suman más de 400 días de mar y 170 horas de vuelo con los helicópteros.

La asistencia a personas en situación de riesgo en la mar no se encuentra expresamente incluida dentro de los cometidos de la operación, si bien esto no excluye la responsabilidad inherente a todo buque en la mar de actuar en caso de observar una situación de riesgo para la vida humana (conocidos como casos SOLAS, del acrónimo Safety Of Life At Sea).

En esos casos, la asistencia es una cuestión de responsabilidad estrictamente nacional del buque que rescata, y debe llevarse a cabo conforme a la legislación internacional y las leyes nacionales de los estados ribereños.

En el caso de la operación EUNAVFOR MED, la coordinación de esas actividades de salvamento se realiza a través del Centro Internacional de Coordinación de Salvamento Marítimo de Roma (IMRCC Roma). Existe un acuerdo específico con Italia para el desembarco en puertos italianos de los migrantes rescatados.

A fecha 14 de diciembre de este año, La operación ha atendido 211 casos SOLAS (Seguridad de la Vida en la Mar) de los cuales 58 han sido realizados por unidades españolas. El total de personas rescatadas por la operación ha sido de 30.472, correspondiendo 8.452 a rescates llevados a cabo por España.

Asimismo, se han neutralizado 362 embarcaciones relacionadas con el tráfico de migrantes y se ha puesto a disposición de la justicia italiana 101 sospechosos. Las unidades españolas han realizado 85 de las neutralizaciones y apresado a 2 sospechosos.

Por último, el coste económico de la operación ha sido de 32,3 millones de euros en el año 2015 y 67,2 millones en el año 2016.

5. OPERACIÓN ACTIVE ENDEAVOUR.

Continuando con las misiones en el ámbito del Mediterráneo abordaré seguidamente la Operación Active Endeavour de la OTAN, la única operación proveniente de la invocación del Artículo 5 del Tratado de Washington en la historia de la Organización.

Como saben ustedes, la operación se inició en 2001 tras los atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono en EE.UU., y representa la contribución de la OTAN a la lucha global contra el terrorismo en el Mediterráneo. Desde entonces, buques, submarinos y aeronaves de la OTAN han efectuado patrullas y han supervisado el tráfico marítimo.

Con carácter general, España ha contribuido con buques y submarinos de la Armada, y aeronaves de patrulla marítima del Ejército del Aire. Además, desde las costas españolas del Mediterráneo se han transmitido mensajes de seguridad en apoyo a la operación, y se ha ofrecido la colaboración en Apoyo Asociado de todas aquellas unidades navales que circulaban por el área de operaciones de Active Endeavour.

En julio de 2015, el Consejo de la Alianza Atlántica tomó la decisión de evolucionar la Operación Active Endeavour, basada en el empleo de plataformas navales y aéreas, hacia una Operación “No Artículo V” basada en la obtención e intercambio de información.

De esa forma, el 9 de Noviembre de 2016 se dio por finalizada la operación Active Endeavour y dio comienzo la operación Sea Guardian.

El coste económico de la operación ha sido de 49,7 millones de euros en el año 2015 y 23,8 millones en el año 2016.

6. OPERACIÓN SEA GUARDIAN.

La misión de la Operación Sea Guardian, que como les he comentado es la heredera de la operación Active Endeavour, es la de conducir una Operación de Seguridad Marítima enfocada en el conocimiento del Entorno Marítimo para disuadir y luchar contra el terrorismo, así como mitigar el resto de amenazas.

Pretende desarrollar un robusto conocimiento de este entorno, con un fiable intercambio de información y conectividad entre los aliados, las naciones asociadas y todos los organismos involucrados.

Con carácter general, España contribuye a la operación con cuatro salidas al mes de aviones de patrulla marítima, un submarino en un periodo de 45 días por semestre, un elemento de Mando y Control de Operaciones Especiales, y la autorización diplomática permanente para las bases de Cartagena y Rota como base logística avanzada.

Desde el comienzo de esta operación, en noviembre de 2016, han participado 63 efectivos militares.

7. AGRUPACIONES NAVALES PERMANENTES DE LA OTAN.

Las últimas operaciones de ámbito naval que se desarrollan principalmente en espacios marítimos de interés de la OTAN son las Agrupaciones Navales Permanentes de la OTAN, las cuales incluyen dos grupos de escoltas (Standing Nato Maritime Group SNMG 1 y 2) y otros dos grupos de cazaminas (Standing Nato Mine Countermeasures Group SNMCMG 1 y 2). Estas agrupaciones constituyen el elemento básico de las Fuerzas de Respuesta Muy Rápida de la Alianza. Contribuyen a la Seguridad de la Alianza apoyando a la Disuasión y Defensa Colectiva, la Gestión de Crisis, la Seguridad Cooperativa en colaboración con las naciones asociadas, y a la Seguridad Marítima.

Su área de operaciones coincide con los espacios marítimos de interés de la OTAN: el Mediterráneo, el Mar Negro, el Mar Báltico, y las regiones del norte.

España ha mantenido un alto compromiso con las Agrupaciones Navales Permanentes en los últimos años; asumió el Mando del grupo naval número 2 entre julio de 2013 y julio de 2014, y ha contribuido con diversas unidades de la Armada como fragatas, buques de aprovisionamiento y cazaminas en los distintos grupos en los años 2014 y 2015. En estas fechas está finalizando el mando de la Agrupación número 1, que ha ejercido desde diciembre de 2015.

Durante el año 2015 han participado en las diferentes agrupaciones navales 513 militares embarcados en ocho buques diferentes, mientras que en el año 2016 han sido 931 embarcados igualmente en ocho buques. En la actualidad se encuentran desplegados 379 militares.

Por su parte, el coste económico de la operación ha sido de 40,4 millones de euros en el año 2015 y 86 millones en el año 2016.

8. OPERACIÓN EUFOR ALTHEA - BOSNIA Y HERZEGOVINA.

Para finalizar el bloque de operaciones en el ámbito geográfico europeo, les hablaré de la que se desarrolla en Bosnia y Herzegovina, una de las más veteranas de las actuaciones en el exterior.

Esta operación, que ha derivado en misión de adiestramiento, es heredera de la que desarrollaron las Fuerzas de Protección de la ONU (UNPROFOR), y las posteriores IFOR, SFOR de la OTAN, y EUFOR de la Unión Europea.

La misión de la Unión Europea que se está llevando a cabo en tierras bosnias está orientada a mejorar el Adiestramiento y Doctrina de las Fuerzas Armadas, mediante el asesoramiento en las áreas de Doctrina, Interoperabilidad, Estandarización y Adiestramiento.

Hasta marzo 2015, la principal contribución española fue un Equipo de Adiestramiento Móvil desplegado en la localidad de Travnik, e integrado por seis militares españoles. Actualmente, contribuimos a la Operación Althea con dos puestos en el Cuartel General en Sarajevo.

El coste económico de la operación ha sido de 848.000 euros en el año 2015 y 420.000 euros en el año 2016.

Las actividades se siguen desarrollando en un ambiente de total normalidad y sin ninguna incidencia reseñable.

9. OPERACIÓN ATALANTA.

En el siguiente bloque me referiré a todas aquellas operaciones que nuestras Fuerzas Armadas desarrollan en el continente africano o en sus espacios marítimos de influencia, comenzando por el cuerno de África y la Operación Atalanta.

Atalanta forma parte del compromiso adquirido por España, bajo bandera de la Unión Europea, de mantener la seguridad en las aguas del Golfo de Adén y Somalia, protegiendo a los barcos del Programa Mundial de Alimentos, a los de la misión de la Naciones Unidas para Somalia, y en general, a todo el tráfico marítimo vulnerable.

Iniciada en el año 2008, la operación contribuye a la mejora de la seguridad en el Océano Índico llevando a cabo acciones de vigilancia marítima, mientras prevé e impide los posibles actos de piratería. Además, colabora en la monitorización de las actividades pesqueras en la costa de Somalia, así como asegura la entrega de los alimentos del Programa Mundial de Alimentos. Desde su comienzo, España ha participado ininterrumpidamente con la aportación diferentes medios navales, así como con un destacamento aéreo permanente.

En ella han participado 35 buques españoles, completando hasta el momento más de 3.500 días de mar integrados en la Operación; sus helicópteros embarcados han completado más de 5.600 horas de vuelo, a las que se añaden más de 60 horas realizadas por vehículos aéreos no tripulados operados desde los propios buques.

Actualmente, se encuentra desplegado un buque: el BAM “Relámpago”, con un helicóptero embarcado y un Equipo Operativo de Seguridad y capacidad médica. Este buque será relevado en febrero por el buque de asalto anfibio “Galicia”, en el que embarcará un Contralmirante español que asumirá el mando de la operación en la zona hasta verano de 2017.

España también contribuye a la Operación ATALANTA con el Destacamento “ORION”, desde Yibuti. El Destacamento ha completado más de 8.800 horas de vuelo desde el comienzo de la operación, realizando una media de 12 misiones mensuales.

En la actualidad la actividad pirata está muy contenida; no se ha producido ningún ataque con éxito desde mayo de 2.012, y no queda ningún buque bajo control pirata y/o tripulante secuestrado.

Esto no quiere decir, sin embargo, que el problema esté resuelto; de hecho, recientemente se ha tenido conocimiento de dos intentos de secuestro de buques que navegaban muy alejados de costa. Afortunadamente, fueron repelidos por los equipos de seguridad civil embarcados, o por la propia tripulación del buque afectado.

Estos hechos demuestran que la piratería se encuentra contenida, pero que los medios y capacidad de actuar continúan estando presentes.

En este sentido, la Unión Europea ha finalizado recientemente la revisión estratégica de la operación, acordando su extensión hasta diciembre de 2.018.

En la revisión se mantiene la prioridad en la lucha contra la piratería, mientras se demanda un uso más eficiente de los medios y capacidades que allí tiene desplegados para apoyar, desde la mar, a las otras misiones de la Unión Europea en la región, buscando mayores sinergias entre sus tres instrumentos principales: ATALANTA, EUCAP SOMALIA (antes NESTOR) y EUTM SOMALIA.

En línea con esta revisión estratégica, acaba de entrar en vigor nuevo Plan de Operaciones que no supone un cambio sustancial, si bien reduce notablemente el nivel de ambición en lo que se refiere a la fuerza disponible y se adaptan a los niveles de riesgo a asumir.

Durante el año 2015 han participado en las diferentes rotaciones del Destacamento aéreo y buques de la Armada 1.258 militares embarcados, mientras que en el año 2016 han sido 1.015. En la actualidad se encuentran desplegados 150 militares.

Por su parte, el coste económico de la operación ha sido de 125,1 millones de euros en el año 2015 y 134 en el año 2016.

10. EUTM SOMALIA.

En el mismo paquete de lo que se denomina “Comprehensive approach” “gestión integral de crisis” de la Unión Europea, que pasa por combinar medios militares, civiles y diplomáticos en la resolución de conflictos, en tres diferentes niveles, les hablaré a continuación de la operación EUTM SOMALIA de la Unión Europea.

La Operación tiene como objetivo el desarrollo de las fuerzas armadas somalíes, mediante el asesoramiento político-estratégico y el adiestramiento especializado.

Las actividades se están llevando a cabo en territorio somalí desde 2014, actualmente en la capital, Mogadiscio.

La contribución de España a la misión varía entre 12-16 militares, en función de las rotaciones en la cobertura de los puestos de instructores. Entre ellos, destacan los dos puestos de Coronel, correspondientes al Jefe de Estado Mayor y al Jefe del Equipo de Adiestramiento.

Las actividades de asesoramiento se enmarcan en una serie de proyectos en curso para el establecimiento del Ministerio de Defensa, como son el marco legal, el reclutamiento y entrenamiento del personal funcionario, la capacidad de planeamiento, finanzas, recursos humanos, apoyo al Cuartel General y el diseño del Estado Mayor de las fuerzas armadas somalíes.

Las acciones se orientan fundamentalmente a oficiales y suboficiales del Ejército somalí, formando en liderazgo y en las funciones de los jefes de sección, compañía y batallón.

Durante el año 2015 han participado en la misión 36 militares y otros 34 lo han hecho el año 2016. En la actualidad se encuentran desplegados 14 militares.

Por su parte, el coste económico ha sido de 3,6 millones de euros en el año 2015 y 4,5 en el año 2016.

11. EUCAP SOMALIA (antes NESTOR).

El último elemento de los esfuerzos de la Unión Europea en la zona es EUCAP SOMALIA, una misión de carácter civil aunque dotada de personal militar, y que tiene por objeto contribuir a la adquisición de capacidades marítimas autosostenibles, que permitan mejorar la seguridad marítima en la zona del Cuerno de África.

Durante el año 2015 la misión realizó un proceso de revisión estratégica, con la idea de reducir su ámbito regional inicial y concentrar sus esfuerzos en Somalia. Como consecuencia, se finalizaron las actividades en Yibuti, Tanzania y Seychelles, quedando activos el Cuartel General en Somalia y otro de apoyo en Kenia.

La contribución española de efectivos militares finalizó en febrero de 2016, por lo que, desde el punto de vista de misiones de las fuerzas armadas en el exterior, esta misión se considera terminada. No obstante, las unidades navales desplegadas en la operación Atalanta contribuyen de forma puntual, cuando así se les ordena desde el mando de esa operación.

12. EUTM REPÚBLICA CENTROAFRICANA.

Paso a hablarles ahora de la misión de asesoramiento, adiestramiento y formación que se lleva a cabo en la República Centroafricana, denominada EUTM-RCA.

Inicialmente denominada EUFOR-RCA, se remonta al 30 de abril de 2014, fecha en la que la Unión Europea decide poner en marcha una operación de apoyo a las autoridades de la República Centroafricana en la estabilización de la ciudad de Bangui, la capital del país, tras más de un año de conflicto interno. Dicha misión se encontraba respaldada por la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 2134/2014, de 28 de enero.

Se prolongó hasta el 15 de marzo de 2015, consiguiendo el objetivo de estabilidad en la zona, y posteriormente se transformó en la misión EUMAM-RCA, orientada a la formación y reforma de las capacidades del sector de seguridad y defensa de las fuerzas armadas del país.

La misión duró hasta el pasado 16 de julio de 2016, fecha en la que se produjo una nueva modificación, pasando a ser la actual EUTM-RCA. Tiene el objetivo de apoyar la reforma de las fuerzas armadas del país y fortalecer su capacidad, para contribuir a la defensa de su territorio y la protección de su población.

La duración prevista es de 48 meses y continúa centrada en Bangui.

Los aspectos de asesoramiento y formación se concentran en la reforma y diseño de las nuevas fuerzas armadas de la República Centroafricana, y el adiestramiento en la preparación de tres Batallones de Infantería ligeros y un Batallón de Ingenieros.

España participa en esta misión con 22 militares, los cuales tienen destino en el Cuerpo de Ejército Europeo. La mayor parte de ellos se encuentran en el Cuartel General de la misión, siendo de destacar el puesto de Segundo Jefe y Jefe del Estado Mayor de la Misión, ocupado por un Coronel español.

Dado que ha ido evolucionando durante estos dos últimos años, el número de efectivos también ha sufrido variaciones. De esta forma, en el año 2015, cuando la misión era EUFOR-RCA, participaron un total de 123 militares españoles, mientras que 44 lo hicieron en el ámbito de la EUMAM-RCA. Por su parte, durante el año 2016 el número de militares que participó fue de 69, mientras que los 22 presentes ya lo hacen en el ámbito de la misión EUTM-RCA.

El coste económico global de las diferentes operaciones ha sido de 65,2 millones de euros en el año 2015 y 15,4 en el año 2016.

13. EUTM-MALI.

Otra de las misiones bajo el paraguas de la Unión Europea es EUTM-MALI. La misión, amparada en el marco de la resolución 2085/2012 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, es parte de la aproximación global de la Unión Europea a la situación en Mali y en el Sahel.

Su objetivo es proporcionar adiestramiento militar y asesoramiento a las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Mali para restaurar su capacidad militar y poder recuperar la seguridad, estabilidad e integridad de su territorio.

La progresiva mejora en los niveles de adiestramiento alcanzados por el personal maliense ha permitido ir evolucionando la misión, a través de diferentes mandatos, para ampliar las áreas de adiestramiento y los niveles de mando sobre los que se realiza.

Desde el 1 de mayo de 2016 la misión se encuentra en su tercer mandato. El asesoramiento y adiestramiento están descentralizados, esto es, se realizan en las distintas regiones militares de Mali, y no se centran exclusivamente en los campos de entrenamiento designados por la misión europea en Koulikoro.

Falta por decidir, en base a criterios de seguridad, si esta misión descentralizada llegará a partir de febrero de 2017 a las zonas donde el conflicto entre las autoridades de Mali y los rebeldes es de mayor intensidad, como la situada al norte del río Niger, y en las zonas de Gao y Tumbuctú.

En la actualidad hay desplegados en Mali 128 militares, de los cuales 12 se encuentran en el Cuartel General de la misión en Bamako y los restantes en el campo de adiestramiento de Koulikoro.

Durante el año 2015 han participado en las diferentes rotaciones del contingente nacional desplegado 450 militares y otros 283 lo han hecho el año 2016.

Por su parte, el coste económico de la operación ha sido de 32,5 millones de euros en el año 2015 y 89,2 en el año 2016.

14. OPERACIÓN APOYO A MALI.

Simultáneamente con la operación EUTM Mali se desarrolla en ese país otra misión, de ámbito bilateral, en apoyo a la operación SERVAL que llevaba a cabo Francia desde enero de 2013. Dicha operación fue lanzada ante la petición expresa de las autoridades de Mali y en apoyo a dos resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

España, con la autorización de esta Cámara, decidió apoyar al esfuerzo Francés mediante el despliegue de un avión de transporte del Ejército del Aire constituyendo el Destacamento Marfil con base en Dakar (Senegal), el cual tiene la misión de contribuir al transporte intrateatro de las tropas francesas. El nombre de la operación para nuestras Fuerzas es Alfa Mike.

La misión del Destacamento evoluciona a la par que la situación en Mali y en el entorno del Sahel.

Desde noviembre de 2015 este apoyo bilateral a Francia forma parte de la asistencia prestada en el contexto del artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea, invocado tras los atentados terroristas del 13 de noviembre de 2015 en París.

En julio de 2014 la Operación SERVAL fue absorbida, junto con otras actividades francesas en el África Occidental, por la Operación Barkhane, ampliándose la extensión de la misma a Mauritania, Mali, Burkina Faso, Níger y Chad.

Actualmente se encuentra desplegado el decimosexto contingente del Destacamento Marfil, con una composición de 55 militares y un avión Hércules. Contribuimos al transporte de Barkhane, y de la Misión de las Naciones Unidas de MINUSMA.

Cabe destacar que la exigencia logística de las operaciones lideradas por Francia, unido a la escasez de medios aéreos de transporte en la zona, otorgan un gran valor a la contribución española.

Hasta la fecha se han realizado cerca de 4.400 horas de vuelo, transportando más de 15.700 pasajeros y 2.800 toneladas de carga.

Durante el año 2015 han participado en los diferentes destacamentos que han formado parte de la operación 251 militares y otros 232 lo han hecho el año 2016.

Por su parte, el coste económico de la operación ha sido de 19,8 millones de euros en el año 2015 y 27,6 en el año 2016.

15. OPERACIÓN APOYO A REPÚBLICA CENTROAFRICANA.

En paralelo con la operación Alfa Mike y a los esfuerzos de Francia, llevamos a cabo la Operación Alfa Charlie, parte de la contribución española a la consolidación de la seguridad en República Centroafricana.

De forma muy parecida a la citada operación de apoyo a Mali, España decidió participar con un avión de aerotransporte. La contribución se dividió en dos fases: la primera de apoyo al despliegue de las fuerzas francesas desde Francia a República Centroafricana, y la segunda de transporte regional de la Operación dentro de África (en la que se encuentra actualmente).

Al igual que la operación Alfa Mike, este apoyo forma parte de la asistencia prestada a Francia en el contexto del artículo 42.7 del Tratado de la Unión Europea.

En la primera fase, ya finalizada, se realizaron tres misiones de vuelo desde Francia hasta la ciudad de Bangui, para el despliegue de las fuerzas francesas.

En la segunda fase, actualmente en curso, se desplegó una agrupación aérea expedicionaria dotada de un avión de transporte, formándose de esta forma el Destacamento Mamba con base en Libreville (Gabón), desde donde realiza transporte regional dentro de África.

El cometido principal del Destacamento es el de conectar Bangui, en la República Centroafricana, con los principales aeropuertos de entrada y salida de las fuerzas francesas en África.

En la actualidad el Destacamento está compuesto por 45 militares del Ejército del Aire y un avión Casa-295, el cual tiene capacidad de operar en campos de tierra de reducidas dimensiones.

Como seguramente conocerán, a finales de octubre Francia anunció el fin de la operación Sangaris. Esto sin duda ha tenido impacto en el número de vuelos que realiza nuestro Destacamento, pero no ha eliminado la necesidad de transporte aéreo, sino que se ha modificado el esfuerzo incrementándose los vuelos a campos tácticos en Mali, Níger y Chad.

Hasta la fecha, se ha realizado cerca de 3.000 horas de vuelo, transportando más de 8.800 pasajeros y 1.700 toneladas de carga.

Durante el año 2015 han participado en los diferentes destacamentos que han formado parte de la operación 225 militares y otros 201 lo han hecho el año 2016.

Por su parte, el coste económico de la operación ha sido de 16,2 millones de euros en el año 2015 y 22,8 en el año 2016.

16. DESPLIEGUE DE OBSERVADORES EN COLOMBIA.

A continuación, voy a abordar el despliegue de observadores que recientemente se ha llevado a cabo en Colombia.

Como sabrán ustedes y a consecuencia del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC, el pasado 25 de enero el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en su resolución 2261/2016, decidió establecer una misión para la vigilancia y verificación el cese de las hostilidades, así como el abandono de las armas, que sería realizada por medio de observadores internacionales desarmados.

España ha puesto a disposición de las Naciones Unidas 14 observadores militares pertenecientes a los Ejércitos y la Armada, que se encuentran desplegados en ese país desde el 2 de diciembre de este año. Previamente a su despliegue, realizaron un curso de formación sobre el terreno. Igualmente, en dicha misión se encuentran desplegados un oficial y un suboficial de la Guardia Civil, y una Inspectora jefe y un inspector del CNP; todos ellos dependen del Ministerio del Interior.

Conforme se establece en la resolución del Consejo de Seguridad, la duración de la misión será de 12 meses, pudiendo prorrogarse hasta los 24 meses.

Estos observadores se encuentran incluidos en los 50 que se autorizaron en el Acuerdo del Consejo de Ministros de diciembre de 2015, por el que se prorrogó la participación de nuestras Fuerzas Armadas en las operaciones en el exterior para este año.

Desde el punto de vista presupuestario la misión está inicialmente dotada con 4,1 millones de euros.

17. POLICÍA AÉREA BÁLTICA

Remataré el recorrido sobre Misiones en el exterior refiriéndome a las patrullas aéreas.

En el año 2014, ante el deterioro de la situación en Ucrania, la Alianza Atlántica adoptó una serie de medidas de respuesta de crisis orientadas a reforzar la seguridad y la cohesión interna de la misma. Estas medidas se dividieron en tres paquetes, un primer paquete de medidas a corto plazo, un segundo paquete de continuación al primero y por último las medidas a largo plazo.

Dentro de las primeras, se reforzó la misión de Policía Aérea en el Báltico (BAP Baltic Air Policing), que la OTAN venía realizando con un destacamento permanente de cazas en la región, con otros tres destacamentos más en la zona (Estonia, Lituania y Polonia).

España ha contribuido durante el año 2015 con un destacamento de cuatro aviones Eurofighter del Ejército del Aire operando desde Estonia en el primer cuatrimestre del año, y con otro destacamento de similares condiciones operando desde Lituania en el primer cuatrimestre del año 2016. La próxima rotación con participación española tendrá lugar entre mayo y septiembre de 2017

Durante el año 2015 se realizaron un total de 330 salidas que supusieron cerca de 470 horas de vuelo, mientras que en el año 2016 se realizaron 300 salidas y cerca de 580 horas de vuelo. En total 244 militares participaron en la misión el primer año y 227 lo hicieron en el segundo.

Por su parte, el coste económico de la operación ha sido de 10,4 millones de euros en el año 2015 y 20,6 en el año 2016.

OPERACIONES DE SEGURIDAD COOPERATIVA.

Además de las misiones y operaciones en el exterior enmarcadas en la Ley 5/2005, el Ministerio de Defensa realiza actividades de distinta naturaleza con diversos países de interés. Las actuaciones pueden estar encaminadas al fortalecimiento de las capacidades, a la enseñanza y formación, al

adiestramiento o también pueden ser en apoyo a la cooperación industrial y tecnológica.

En este contexto de actividad internacional de la Defensa, destaca la contribución a la construcción de capacidades en países prioritarios para la Diplomacia de Defensa y la cooperación militar bilateral de España para la mejora cualitativa de las Fuerzas Armadas de nuestros socios. Así, enumerando, les puedo comentar que:

En Marruecos, realizamos el adiestramiento conjunto de defensa aérea, el intercambio de experiencias en el área del control financiero, y labores de seguridad marítima y lucha contra riesgos medioambientales en el Estrecho.

En Argelia, instrucción conjunta en Operaciones Especiales, formación en medicina hiperbárica y colaboración en materia de historia militar.

En Mauritania, adiestramiento recíproco en ambiente desértico, formación en sanidad militar y cooperación en búsqueda y salvamento.

En Túnez, formación avanzada contra artefactos explosivos improvisados y asesoramiento para la reforma de sus estructuras de defensa.

En Senegal, formación en áreas de contra-terrorismo, contra-insurgencia y operaciones especiales.

En Cabo Verde asistencia militar para la formación de una unidad de operaciones especiales.

En Colombia, formación básica y avanzada en desminado humanitario y asesoramiento en la reforma de su sistema de defensa antiaérea.

Y por último en Ucrania, adiestramiento en ciberdefensa y apoyo en material de protección individual.

-o-O-o-

**TERCERA PARTE. AUTORIZACIÓN DEL CONGRESO DE
LOS DIPUTADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LA COALICIÓN
GLOBAL CONTRA EL DAESH.**

Voy a finalizar mi comparecencia informándoles acerca de la misión que las Fuerzas Armadas desarrollan en Irak, en el marco de la Coalición internacional contra el DAESH. Les solicitaré además la autorización prevista en el artículo 17.1 de la Ley 5/2005, de la Defensa Nacional, para la participación de tropas españolas en el exterior, conforme a los términos aprobados en el Acuerdo de Consejo de Ministros del pasado viernes, 9 de diciembre.

Señorías,

Comenzaré por lo más importante: como sus Señorías recordarán, el pasado 8 de septiembre falleció en accidente, en el marco de esta operación española en Irak, el soldado Aarón Vidal López. Creo que es de justicia que en esta Comisión nos acordemos de él, y como hemos dicho antes, de sus compañeros caídos en las distintas misiones en el exterior, ya sea en acción hostil o en circunstancias desafortunadas como esta.

Como bien conocen, en el año 2014, la aparición y crecimiento del autoproclamado “Estado Islámico de Irak y de Levante”, al que me referiré a partir de ahora por el nombre de DAESH, supuso una amenaza para la estabilidad en Oriente Medio, y por extensión e influencia terrorista, para todo occidente. Habiendo reconocido casi de inmediato las cancillerías el evidente riesgo presente, se organizó la respuesta mediante una coalición de naciones, que atendieron la petición de ayuda formulada por el Gobierno iraquí.

La Coalición Global para la lucha contra DAESH, liderada por Estados Unidos, surgió durante la cumbre de la OTAN celebrada en Gales en septiembre de 2014 con el objetivo de frenar el avance de esa organización terrorista; actualmente cuenta con 65 países socios.

España ha sido miembro de la Coalición desde su lanzamiento formal en la Conferencia Internacional sobre Paz y Seguridad en Irak, celebrada en París el 15 de septiembre de 2014.

La coalición, además de contar con la legitimidad que da la petición expresa del Gobierno de Irak, está amparada por un marco jurídico internacional compuesto por dos Resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:

1. La Resolución 2169 (2014) de 30 de julio de 2014, que expresaba la gran preocupación de la Organización Internacional por la situación de seguridad en Irak, como consecuencia de la escalada llevada a cabo por los grupos terroristas, en especial el Estado Islámico de Irak y de Levante.
2. Y la Resolución 2170 (2014) de 15 de agosto de 2014, en la que se expresa la gran preocupación de los Estados Miembros por la extensión de las acciones del DAESH a Siria, y se realizaba un llamamiento para que, bajo el Capítulo VII de la Carta, que como saben autoriza al uso de la fuerza ante agresiones y amenazas a la paz, se tomaran todas las medidas necesarias para frenar, primero, y erradicar después las atrocidades cometidas por DAESH en Irak

Con esta base, la Coalición desarrolla un plan de acción que abarca cinco ámbitos de actuación:

- una operación militar,
- actividades de prevención de los flujos de combatientes extranjeros,
- corte de las fuentes de financiación,
- ayuda humanitaria,
- y deslegitimación de la ideología jihadista del DAESH.

Dentro de la iniciativa, España tomó la decisión de participar en la operación militar mediante la colaboración en la formación y adiestramiento de personal militar iraquí. Dicha participación fue formalizada por Acuerdo de Consejo de Ministros del 10 de octubre de 2014, y autorizada por esta Cámara el 22 de ese mismo mes.

Las Fuerzas Armadas españolas contribuyen al esfuerzo de la Coalición para la lucha contra el DAESH mediante el alistamiento, despliegue y sostenimiento de una fuerza en apoyo a la planificación, formación y adiestramiento de unidades militares iraquíes, tanto convencionales como de operaciones especiales.

Durante el año 2015 han participado en las diferentes rotaciones del contingente nacional desplegado 1.093 militares y otros 949 lo han hecho el año 2016. El contingente nacional actualmente desplegado está compuesto por 370 efectivos.

La actividad con las unidades convencionales Iraquíes se desarrolla fundamentalmente en cuatro centros de adiestramiento, llamados BPC, del acrónimo inglés Building Partnership Capacity.

- Besmayah (al este de Bagdad), liderado por España, con presencia de portugueses, británicos y estadounidenses.
- Bagdad, liderado por los EEUU.
- Taji (al noroeste de Bagdad), liderado por Australia.
- Erbil (en la zona kurda), liderado por Alemania.

Inicialmente, mediante ciclos de adiestramiento de entre 7 y 8 semanas de duración, se formaron unidades tipo Brigada, las cuales se han ido incorporando a las operaciones militares para la derrota del DAESH. En las últimas fechas, se ha comenzado a adiestrar Batallones de Policía de Fronteras, en ciclos de 6 semanas, para las operaciones de seguridad y estabilización del país, previsiblemente muy necesarias una vez se produzca la liberación de Mosul.

El número de las fuerzas de seguridad iraquíes adiestradas por parte de los contingentes españoles han sido cercano a los 22.800.

El coste económico de la operación ha sido de 55,9 millones de euros en el año 2015 y 97,8 en el año 2016.

Transcurridos dos años desde el comienzo de la misión, las tareas de adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad Iraquíes llevadas a cabo por el contingente español, junto al resto de cometidos asumidos por la Coalición Global, han contribuido significativamente a capacitar a las Fuerzas Armadas iraquíes, y contener y debilitar al DAESH.

Ello ha permitido al gobierno iraquí recuperar el control sobre más de la mitad del territorio inicialmente ocupado por la organización terrorista, facilitando el regreso a las zonas liberadas de más de medio millón de iraquíes.

Aun considerando el notable avance reciente de las fuerzas gubernamentales, Irak continúa necesitando del apoyo internacional para derrotar territorialmente al DAESH y, de manera especial, para mantener la seguridad, gobernabilidad y estabilidad en los territorios recuperados.

De esta forma, en la conferencia de la Coalición Global del pasado 20 de julio en Washington, se puso de nuevo de manifiesto el compromiso de la comunidad internacional para perseverar en sus esfuerzos, hasta derrotar definitivamente al DAESH y a la ideología que lo inspira, así como para continuar apoyando la reconstrucción y gobernabilidad de Irak.

Dentro de este compromiso renovado, España quiere reforzar su contribución actual con capacidades adicionales que proporcionen un apoyo especializado en áreas consideradas críticas para la estabilización de Irak.

Entre ellas, la primera prioridad es la formación básica de unidades policiales que velen por la seguridad en los territorios recuperados, permitiendo liberar al ejército de estos cometidos en los pueblos y ciudades, que pasarían a ser protegidas por la policía.

Posteriormente, esta formación a la Policía Federal Iraquí podría complementarse con instrucción de un nivel más avanzado. España está especialmente preparada para estas tareas, al contar con las unidades altamente especializadas de la Guardia Civil, así como con unidades militares con mucha experiencia en el adiestramiento inclusivo de iraquíes.

Otra demanda de la coalición para la estabilización de Irak es la de proporcionar formación en la lucha contra artefactos explosivos improvisados y desminado. Aquí la contribución española es especialmente útil, ya que como saben albergamos el Centro de Excelencia OTAN de lucha contra artefactos explosivos improvisados, sito en Hoyo de Manzanares (Madrid).

Por último, es conveniente también echar una mano en el asesoramiento sanitario, sin descuidar tampoco los trabajos que ya se están realizando de adiestramiento táctico de unidades de las Fuerzas de Seguridad iraquíes.

Por todo ello, teniendo en cuenta la amenaza que supone el DAESH, la necesidad de continuar avanzando en su derrota, nuestra responsabilidad con nuestros socios y aliados, y nuestro compromiso en la defensa de principios y valores universales, me permito pedirles el voto afirmativo a la solicitud de autorización para la ampliación de la participación española en la Coalición Global contra el DAESH aportando las siguientes capacidades y medios:

- Personal de la Guardia Civil dedicado a la formación e instrucción de las fuerzas de policía de Irak, con un número de 25 efectivos.

- Unidades para seguridad, protección, apoyo logístico, sanitario y para el proyecto de formación en lucha contra artefactos explosivos improvisados de personal iraquí. Su número será de 125 efectivos.

Finalizo ya mi intervención. Espero que dentro de las limitaciones que sabrán comprender, de índole organizativa, y aún pendientes muchas tareas fundamentales para la planificación de la actividad del Ministerio, haya sabido hacerles un relato fiel del camino que pretendo emprender esta legislatura.

Mi único objetivo, señorías, es llevar a buen término la misión que el Presidente del Gobierno me ha encomendado.

Les aseguro de nuevo que mi puerta estará permanentemente abierta para ustedes, como permanente es mi voluntad de trabajar sin pausa por

alcanzar los mejores acuerdos para el presente y el futuro de la Defensa nacional. En esa tarea seguro que nos encontraremos.

Muchas gracias